



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 97

---

## AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**PRESIDENTE: DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN**

Sesión núm. 6

**celebrada el martes, 29 de octubre de 1996**

---

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| <b>ORDEN DEL DIA:</b>  |               |
| Elección de Secretario segundo. (Número de expediente 041/000017) .....  | 2504          |
| <b>Proposiciones no de ley:</b>  |               |
| — Sobre medidas para solucionar la situación agraria y rural de Andalucía y Extremadura, en relación con el Plan de Empleo Rural (PER). Formulada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000003) ..... | 2504          |
| — Por la que se insta al Gobierno a defender, en las instancias comunitarias, el mantenimiento íntegro de las ayudas a los cultivos de cereales. Formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000206) .....           | 2508          |
| — Sobre legislación reguladora de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias. Formulada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000208) .....  | 2513          |

---

**Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.**

— **ELECCION DEL SECRETARIO SEGUNDO. (Número de expediente 041/000017.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión número 6 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con el primer punto del orden del día: elección del Secretario segundo.

Habiendo comprobado que existe quórum, vamos a iniciar el llamamiento de los señores Diputados para la elección del Secretario segundo. El Vicepresidente primero leerá el orden de llamada. **(El señor Vicepresidente, Amarillo Doblado, procede al llamamiento de las señoras y señores Diputados.)**

Vamos a proceder al escrutinio.

**Terminado el escrutinio, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación es el siguiente: 27 votos emitidos, 27 votos para don Leocadio Bueso Zaera.

Terminada la votación y verificado el escrutinio, se procede al nombramiento de don Leocadio Bueso Zaera como Secretario segundo de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Le doy la enhorabuena y le invito a tomar posesión de su sitio en la Presidencia.

Señorías, para su información, les comunico que la votación de las proposiciones no de ley se realizará como muy pronto a la una de la tarde. También les quisiera comunicar que la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las normas reguladoras de las actividades acuáticas, ha sido retirada por su proponente.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LA SITUACION AGRARIA Y RURAL DE ANDALUCIA Y EXTREMADURA, EN RELACION CON EL PLAN DE EMPLEO RURAL (PER). FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000003.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dos del orden del día, proposición no de ley sobre medidas para solucionar la situación agraria y rural de Andalucía y Extremadura, en relación con el plan de empleo rural.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Yo quisiera empezar mi intervención recordando un proverbio que dice que son tiempos difíciles aquellos en los que hay que demostrar lo

evidente. Por desgracia para los jornaleros andaluces y extremeños, parece que están condenados a demostrar la evidencia, son siempre tiempos difíciles. Es una evidencia que en el campo andaluz, en el campo extremeño, la situación del mercado laboral es, por decirlo con palabras suaves, de una casi total desregulación. La contratación se hace todavía en muchos casos, aunque parezca mentira, a dedo, sin fijarse las condiciones de trabajo ni la duración del mismo. No hay órganos en el campo de control democrático representativo, ya que no se han celebrado elecciones sindicales. Señorías, todavía en el campo se necesita al patrón para obtener la baja por enfermedad. Somos conscientes de que esta realidad escapa a la modernidad y que duele en los salones del neoliberalismo, pero la realidad, por ocultarla, no desaparece.

Los andaluces nunca hemos mirado el Rh de los pueblos ni hemos considerado las diferencias culturales y de raza como barrera entre pueblos, sino como una posibilidad de enriquecernos. Quizá por eso hemos contribuido desde la solidaridad a una reconversión industrial, cuando pocas industrias había en esta tierra. También hemos pagado junto con el resto de los españoles el saneamiento de la banca cuando pocos bancos grandes había en Andalucía. Por eso, cuando se habla con desprecio, con el desprecio del ignorante, del coste que supone para el Estado el mantenimiento del PER o de la incapacidad de Andalucía para subsistir sin subvenciones, se nos debe de perdonar la petulancia, pero no tenemos más remedio que recordar que si hay una comunidad con historia ésa es Andalucía. Porque nosotros no somos solamente una comunidad histórica, somos sobre todo una comunidad con historia. Y si hay una comunidad con derecho a pedir solidaridad, ésas son Andalucía y Extremadura. ¿O es que alguien cree que el atraso económico y social del sur de España es cuestión del Rh? Algunas veces no hay más remedio que saltar cuando se hace verdadera apología de la xenofobia contra nuestro pueblo.

Volviendo a la proposición no de ley, nosotros queremos reconocer que en los últimos tiempos en el campo ha disminuido sensiblemente el trabajo, tanto por la mecanización del sector como por los cambios y las limitaciones de la producción agraria como consecuencia de la política agraria comunitaria. Veremos cómo queda el sector si la Unión consigue aprobar la OCM de aceites, tal y como está prevista.

La reducción del nivel de ocupación y del empleo en el último año ha afectado al campo en todos los estratos, tanto de edades como de sexos. Pero esta situación se ha agudizado mucho más en las edades comprendidas entre 16 y 19 años, y sobre todo en los mayores de 54 años. En estos momentos, en este último sector el desempleo puede superar el 60 por ciento de la población, sin ninguna perspectiva de ocupación en el futuro. Se puede afirmar sin ninguna duda que la iniciativa privada no solamente no ha creado empleo, sino que lo ha destruido. El empleo destruido en los últimos tiempos es mucho mayor, por supuesto, que el empleo generado en el mundo rural. Podríamos hablar de las subvenciones a las grandes fincas, aunque sería cuestión de otro debate porque también es una

realidad que existe un PER de los ricos, que es mucho mayor que el PER de los jornaleros.

Comprobamos desde Izquierda Unida cómo las políticas de protección han crecido menos que el desempleo que se ha generado en el sector. Las distintas administraciones no han sabido desarrollar una política que haya impulsado la industria agroalimentaria de manera que hubiera sido posible diversificar la oferta de empleo mediante el desarrollo de una industria auxiliar complementaria. En esta situación, el Gobierno no puede pretender aplicar en el campo las recetas Barea de política neoliberal. Por el contrario, la situación de desempleo estacional y la especial precariedad que padecen los trabajadores eventuales agrarios, hace necesaria la existencia de un sistema de protección específico que admita la realidad de los trabajadores y de las trabajadoras del campo, que no pueden en estos momentos ni podrán en el futuro conseguir las peonadas con la actual situación de nuestra agricultura. Y repito que las perspectivas de futuro no son precisamente las de que se aumenten los jornales. Tampoco es posible mantener una situación en la que el subsidio esté muy por debajo del salario mínimo interprofesional. Pero sobre todo es necesario que el empresario agrícola deje de asumir un protagonismo que es impropio de cualquier Estado de Derecho.

Al pedir el voto afirmativo a la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, lo que pedimos es que el Gobierno trate con más justicia al sector agrario, y en concreto a los jornaleros y parados del medio rural. Somos todos conscientes de que eliminar las peonadas, que se aumenten los fondos del PER; que se aumente la cantidad que se percibe como subsidio agrario y que se supriman los requisitos actuales, a fin de que la baja por enfermedad y otras prestaciones sanitarias no tengan que depender de la autorización patronal; que se apruebe, en definitiva, esta proposición no de ley no va a resolver los males del campo andaluz, del campo extremeño. Eso evidentemente sería objeto de otro debate y de medidas mucho más radicales. Pero somos conscientes de que si se aprobase esta proposición no de ley se empezaría a hacer justicia con el campo del sur.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición?

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Seguramente estamos de acuerdo en que la acción en el sector rural de las comunidades autónomas, sobre todo en Andalucía y Extremadura, llevada a cabo por los anteriores Gobiernos, ha significado un paso adelante y una mejora de la situación.

Nuestro grupo, señor Presidente, no es partidario de la política del subsidio, que convierte a las personas en parados crónicos colgados del presupuesto del Estado. Es solamente a partir del derecho constitucional al pleno empleo que la acción del Estado debe dirigirse a resolver esta cuestión. Nuestro grupo siempre ha sido partidario de incentivar la economía productiva y poner en marcha políticas ac-

tivas de fomento de la ocupación. Por lo tanto, políticas activas de empleo en el sentido de lo manifestado por nuestro grupo en el debate presupuestario. Somos partidarios del trasvase de recursos procedentes de políticas pasivas de empleo, subsidios de desempleo, para destinarlos a políticas activas de formación, ayudas a la creación de empleo, y en línea con la política que se aplica en los demás países europeos, con las condiciones que tenemos en estos momentos en determinadas zonas del país. Apreciamos la voluntad del Gobierno de modificar paulatinamente la estructura del antiguo PER en un nuevo plan basado en el acuerdo con las organizaciones de los trabajadores, que se fundamente en aspectos básicos que nuestro grupo defiende.

Por ello creemos que debe darse un amplio margen de confianza al Gobierno para que en los próximos ejercicios vaya rebajando los recursos que se destinan a subsidiar el paro y aumentando la proporción de recursos que se dedican a la creación de riqueza y a la ampliación del régimen de prestaciones como consecuencia del acceso de los trabajadores del campo al sistema contributivo general.

Por este motivo, señor Presidente, votaremos en contra de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rueda.

El señor **RUEDA ESPINAR**: Intervengo para fijar la posición de mi grupo en relación con la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señorías, como todos saben, el tema que nos ocupa fue objeto de una reforma a raíz de las conclusiones de la ponencia que para este fin se constituyó en esta Cámara. La ponencia señaló la necesidad de que existiera un sistema de protección específico para los trabajadores agrarios de Andalucía y Extremadura, y realizó una valoración positiva del mismo. También identificaba las deficiencias y proponía algunas recomendaciones para subsanar el sistema. Los acuerdos alcanzados entre el Ministerio de Trabajo y las centrales sindicales en 1994 responden a estas conclusiones de la ponencia, que fueron plasmadas en los Reales Decretos de 24 de febrero de 1995 y de 12 de abril de 1996, que reguló el plan de empleo rural para el presente año.

A mi grupo, señorías, le parece que dado que se ha abierto una mesa de negociación del plan de empleo rural, la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es en este momento inoportuna. No obstante, haré algunos breves comentarios a ella.

En primer lugar, de los cuatro puntos que contiene la proposición no de ley, Izquierda Unida sabe que el primero, relativo a los requisitos de las jornadas o peonadas, tema que el citado grupo lleva defendiendo bastante tiempo, ni siquiera en la mesa de negociación lo están planteando los sindicatos mayoritarios. El señor Centella sabe que el Partido Socialista no está de acuerdo en este punto porque entendemos que tiene que haber algún respaldo para entrar en el sistema.

En el segundo punto, que se refiere a aumentar los fondos, podríamos estar de acuerdo porque también lo hemos defendido. Parece ser que la misma negociación, la mesa, está tocando a su fin, por lo que mi grupo confía en que al final se alcance un acuerdo en este punto. Respecto al punto número tres, aunque lo llevan las centrales sindicales en la negociación, puede haber algún problema, por lo que no hay acuerdo. Y, por último, habría que hacer algunas matizaciones en el punto cuarto.

Quería aprovechar la ocasión para decir, en nombre de mi grupo, que parece ser que desde el día 3 de marzo el sistema vale, que es bueno. A mi grupo le alegra escuchar las últimas posiciones, que denotan un cambio de rumbo, sobre todo en el Partido Popular. Yo no voy a recordar las manifestaciones vertidas sobre los males del sistema, el voto cautivo, el uso del PER como instrumento político, etcétera, que el Partido Popular ha vertido sobre el plan de empleo rural. Parece ser que después de la noche del 3 de marzo han descubierto que este sistema es bueno. Me alegra que, aunque tarde, se dé cuenta el Partido Popular y que la derecha en este tema rectifique para bien.

El Grupo Socialista sigue manteniendo en esta materia la misma posición: que la regulación para 1997 responda a los acuerdos alcanzados, incluida la evaluación conjunta de su funcionamiento y la introducción de las medidas correctoras que, de común acuerdo con las centrales sindicales, se estimen oportunas.

Por estas razones, señorías, mi grupo votará en contra de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Marquínez.

El señor **MARQUINEZ MARQUINEZ**: Habría que decirle al grupo proponente que el Partido Popular no sabe si esto representa una preocupación o una fijación, porque una preocupación significa para todos. Todos los que hemos intervenido hemos mostrado nuestra preocupación y estamos tratando de darle una solución al problema, pero para ustedes es una fijación. Lo digo porque el anterior portavoz que ha hecho uso de la palabra ha reconocido que hay unos antecedentes sobre esta materia. En la anterior legislatura, en la que no tuve el honor de participar pero sí he leído los «Diarios de Sesiones», hubo unos antecedentes importantes, de los cuales se ha producido todo un proceso ulterior que está a punto de culminar. Voy a hacer una breve referencia a esos antecedentes.

La iniciativa más importante que entró en esta Cámara vino de la mano del Grupo Popular en forma de moción, que se presentó el 22 de febrero de 1994. Y como consecuencia de esa moción se produjo una ponencia. Esa moción acordó, con la transaccional de Izquierda Unida, la creación de una ponencia especial en el seno de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con la participación de todos los grupos parlamentarios, para estudiar la reforma del actual sistema del plan de empleo rural y el subsidio agrario. Esa ponencia se constituyó el 10 de marzo y se debatió posteriormente en el pleno el 26 de mayo.

Voy a aprovechar para decirle al portavoz del Grupo Socialista que ha cometido un error —no sabemos si imperdonable o no, dejaremos que él mismo lo juzgue— porque ha dicho que después del 3 de marzo el Partido Popular cambia su posición. Fíjese usted qué casualidad que tengo aquí la referencia de la ponencia de aquel momento. El portavoz del Grupo Socialista manifestaba en aquel momento la esperanza de su grupo porque las líneas de actuación señaladas en el informe sirvan para facilitar el necesario consenso entre las administraciones implicadas y los agentes sociales, de forma que se mejore el sistema y contribuya al desarrollo de ambas comunidades. Es decir, estaban de acuerdo en que había que reformar el sistema. Esto lo decía el señor Roncero. Y el señor Martín Mesa, que fue el que defendió la postura del grupo, decía lo mismo. Reconocía que había que mejorar el sistema. Por el Grupo Popular, la presentación fue hecha por el señor Diego Jordano, que no está presente en este momento. Voy a recordar, sin embargo, tres de los puntos del voto particular de la ponencia del Partido Popular que decían: primero, necesidad de un sistema de protección específico para Andalucía y Extremadura. Es decir, estábamos de acuerdo en la necesidad del sistema, no hemos cambiado de opinión después del 3 de marzo. Tiene usted una memoria frágil. Consta en el «Diario de Sesiones», bastaría con que se hubiera tomado la molestia de leerlo, si su memoria le fallaba.

El segundo punto de los doce que se presentaron —no voy a ser exhaustivo en su lectura— decía: incluir otros criterios de acceso al sistema y no únicamente el cumplimiento de las sesenta jornadas en los doce meses anteriores; ese límite debe flexibilizarse atendiendo a las posibilidades reales de trabajo. Es decir, que ya antes del 3 de marzo contemplábamos que era necesario darle otra virtualidad al sistema en función de las necesidades de los trabajadores. Y finalmente, el punto tercero, y no el último de la ponencia, decía que había que establecer una fórmula nueva de subsidio, que es en lo que actualmente está trabajando el ministro del ramo, señor Arenas, junto con los agentes sociales. Luego, la posición del Partido Popular no ha cambiado, afortunadamente para los españoles y para todos los que nos encontramos aquí, porque seguimos manteniendo la preocupación exactamente en la misma línea que la mantuvimos.

¿Qué decía Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya entonces? Manifestaba su portavoz —por eso digo que es una fijación—, dentro de los once puntos que presentó como voto particular, las mismas cosas que ahora: supresión inmediata del requisito de las sesenta peonadas, incrementar la cantidad a percibir en concepto de PER, incremento de la percepción del subsidio del salario mínimo interprofesional. Hubo un gran debate en esa ponencia y no fue aprobado lo que ustedes decían. Se les demostró que no era importante para el sistema, y no fue aprobado. Y ustedes aprobaron la ponencia por unanimidad. Luego por eso parece deducirse que más que una preocupación, es una fijación. Ustedes quieren hacer su propio PER, no quieren colaborar en la ejecución de un nuevo PER ni fomentar una nueva fórmula de protección a los trabajadores

andaluces y extremeños. Parece que lo que quieren ustedes es hacer un nuevo PER. Tendrán que alcanzar el Gobierno si quieren hacerlo de esa manera. O entrar en un diálogo, como estamos haciendo todos, incluido Partido Socialista, centrales sindicales, agentes sociales, y atenernos a lo que entre todos consensuemos. No quieran ustedes, por narices, con lo que parece una fijación, llevar adelante una posición que ya ha sido discutida y rechazada en esta Cámara.

Consecuencia de todo ello, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, fue la aplicación al sistema de unas nuevas fórmulas. Se rebajó de 60 a 40 peonadas. Se aprobaron dos nuevos decretos y después del 3 de marzo, eso sí, hemos traído a la Cámara un nuevo decreto relativo a la aplicación de las circunstancias especiales de la sequía en el PER, que fue objeto de un debate y aprobación de todos los grupos parlamentarios en esta Cámara. Y fíjese usted también que en este debate el Ministro, señor Arenas, dijo que se trataba de una medida dialogada, equilibrada y de tránsito. Y hago hincapié en la palabra dialogada. Añadió que la modificación del sistema (modificación que nace de esa ponencia, que fue un debate en la anterior legislatura) se basaría en cuatro puntos, que se derivan exactamente de los mismos puntos que se llevaron a la ponencia por parte del señor Jordano en el debate de la anterior legislatura, cuales son: que el sistema contribuya a desarrollar políticas activas favorecedoras del empleo estable e iniciativa de desarrollo rural, involucrando para ello a las comunidades autónomas. Segundo, que se creen políticas de formación profesional para los trabajadores eventuales agrarios y para los más jóvenes. Tercero, que se haga un esfuerzo enorme en limitar las posibilidades de fraude. Porque la queja del Partido Popular —me dirijo ahora al portavoz del Partido Socialista y al portavoz de Izquierda Unida— estaba en el fraude, en la perversión que podría haber originado o puede seguir originando ese sistema. Me imagino que ustedes estarán de acuerdo con nosotros cuando en la ponencia reconocieron que había que emplear fórmulas para que no se produjera un fraude por medio de ese sistema. Eso es lo que decíamos antes y eso es lo que decimos ahora también. Eso es lo que dijo el Ministro Arenas cuando se debatió, hace muy poco tiempo en el Pleno de esta Cámara, el último decreto. Finalmente, decía el ministro que el cuarto punto sería dar los pasos necesarios para neutralizar políticamente, de acuerdo con los sindicatos, lo que se ha conocido como sistema PER.

Esa es la filosofía que ha impregnado la ponencia del debate en aquella ocasión, en la anterior legislatura, y la que impregna las actuaciones del Gobierno, pero lo básico de todo esto es que en estos momentos se encuentra abierto un amplio debate con las organizaciones sociales para reformar el sistema. Por tanto, no parece oportuno —estoy de acuerdo con el portavoz socialista—, salvo que tengamos en cuenta esta materia recurrente y objeto de la fijación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que naturalmente disculpamos. Todo el mundo es dueño de actuar como le parezca, pero nos trae usted aquí a discutir un tema que está en la calle, que se está discutiendo por las personas que tienen que tratarlo, que está siendo objeto de

un amplio estudio y de una amplia reflexión por los agentes sociales y por el ministro de Trabajo como representante del Gobierno, que ya ha dado sus frutos y se han traído a esta Cámara. Luego no sabemos lo que pretenden ustedes al traer aquí una iniciativa que por sí misma queda obsoleta porque se está resolviendo. Fíjese usted, hoy mismo dice la prensa, hoy mismo, qué casualidad, que la Junta de Andalucía, lo tengo aquí, apoya el nuevo sistema del PER. Y el señor Gutiérrez, que como usted sabe es consejero de la Junta de Andalucía, añadió que su apoyo al AEPSA —sabe usted que el AEPSA es el acuerdo por el empleo y la protección social y agraria— también se basa en que aumenta las dotaciones presupuestarias según el IPC previsto y que rebaja las peonadas exigidas para cobrar el subsidio agrario.

¿Pero qué pretenden ustedes? Brevemente, voy a tratar de decirle lo malo que tiene su iniciativa, ya que usted no ha dicho lo bueno de su propuesta, porque usted ha hecho una diatriba sobre la xenofobia, el Rh y una serie de cosas, que parecía más una conferencia médica que algo sobre el PER. En cuanto al tema de eliminar las peonadas, si usted se da cuenta de lo que está diciendo, la filosofía que impregna el sistema es una filosofía de ocupación-protección. Tiene que haber un proceso de ocupación para que haya protección; si no, no sería el sistema del plan de empleo rural; sería un simple subsidio para cobrar el cual no sería necesario ser agricultor, bastaría con ser simplemente un ser humano. Y si es a esto a lo que se refería usted al hablar de xenofobia y demás, probablemente lleve razón, pero no es la filosofía que impregna este sistema. La filosofía que impregna este sistema es: ocupación-protección. Tiene que haber un sistema previo que permita el acceso. Luego por sí misma la propuesta que usted hace se cae por su peso. No sabemos qué pretenden con ella.

Después dicen ustedes también que se aumenten los fondos. Se está debatiendo el aumento de fondos, y si no se han aumentado los fondos ha sido porque el presupuesto del 95 se prorrogó para el 96, y ustedes lo saben también. Y en estos momentos además se produce un ajuste para lograr la convergencia que obliga a una reducción de todas las políticas económicas. No obstante, se está discutiendo el aumento de fondos y ya se habla de igualarlos al incremento del IPC. Luego es algo que se está haciendo, y no parece procedente traer aquí a discutir algo que ya se está haciendo.

En el tercer punto hablan ustedes de aumentar la cantidad recibida e igualarla al cien por cien. Bueno, eso sería de momento un agravio con el resto de los trabajadores. Y no creo que ustedes traten de plantear aquí mismo un agravio con el resto de los trabajadores. Si el subsidio de desempleo es el 75 por ciento del salario interprofesional para todos los trabajadores, ustedes no sólo quieren favorecer a los trabajadores del campo, sino hacerles quedar por encima de los demás. ¿Eso es lo que pretenden? Todos deseáramos que fuera así, pero hace falta dinero para eso y el Gobierno tiene que ajustar los fondos a todas las concurrencias que obligan a un trato concreto en los presupuestos. Entonces, explíquennos ustedes si lo que quieren es crear un agravio en ese sentido. Están igualados al resto de los trabajadores españoles en todas las ramas.

Finalmente hablan ustedes de una circunstancia de intervención que no sé de dónde la sacan, porque realmente no entendemos qué intervención tienen los patronos en que un trabajador se ponga malo o no. Las prestaciones de la Seguridad Social no dependen en ningún caso de los patronos, y por tanto esto parece absolutamente incoherente.

En consecuencia, no tenemos más remedio que oponernos, pero yo le diría más: no debíamos oponernos, debía usted retirar esta iniciativa. Es una iniciativa hasta absolutamente falta de fundamentos, si se está resolviendo esto, y se está resolviendo a pasos largos y concretos —vamos a verlo muy pronto reflejado en los medios de comunicación—, por medio de un acuerdo entre los sindicatos, entre los agentes sociales, entre el ministro como representante del Gobierno, entre quienes tienen que dialogar, y todo ello como mandato de este Parlamento, de una ponencia debatida y consensuada en este Parlamento. Luego realmente la iniciativa no tiene mucho sentido, salvo la fijación a la que hice referencia en primer término. Por tanto, si ustedes siguen manteniendo su propuesta, no vamos a tener más remedio que oponernos a algo que como tal iniciativa no tiene sentido, siendo defensores, naturalmente, del sistema, de la mejora del sistema y sin duda alguna defensores, tanto o más que ustedes, de Andalucía, de Extremadura y de los trabajadores del campo de estas comunidades. **(El señor Centella Gómez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Centella, es para hacer algún tipo de puntualización?

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Sí, muy brevemente, para hacer alguna puntualización no entrando en el fondo del debate, porque cada grupo tiene derecho y obligación de explicar su postura, pero sí para contestar a algunas alusiones.

En primer lugar, debo decir que lo que el portavoz del Partido Popular llama fijación nosotros lo llamamos coherencia. Después me ha parecido entender de su intervención que lo que quiere es hurtar al Parlamento que participe en un debate, que dice que está en la calle y por eso el Parlamento no puede opinar. Yo creo que posiblemente al Partido Popular le sobren los Parlamentos; a nosotros no solamente no nos sobran, sino que nos hacen falta. A partir de ahí —yo repito— el Partido Popular tiene perfectamente derecho, como lo tienen otros partidos, a defender el sistema de peonadas, pero que no lo lleve al absurdo, porque yo no sé si el Partido Popular sabe lo que significa la forma de conseguir las peonadas, y ahí están alcaldes y ahí están jornaleros en los juzgados, fruto de esa situación. Por lo tanto, tan absurdo es el tema como tan absurdo e ilógico es que haya alcaldes y jornaleros en estos momentos procesados. Y al final hay una realidad, que Maastricht es culpable. Viene a decir que, claro, como hay que entrar en la convergencia, a partir de ahí no hay más remedio que hacer esta política. En eso sí estamos de acuerdo. Evidentemente, Maastricht será culpable de que no vayan los fondos necesarios al mundo rural.

Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, cada grupo tiene derecho y, digo, obligación de defender sus posturas,

pero pido que, por favor, no se le hurte al Parlamento la posibilidad, el derecho y la obligación de debatir una cosa que hoy preocupa, con una solución o con otra, a miles de trabajadores de Extremadura y de Andalucía.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DEFENDER, EN LAS INSTANCIAS COMUNITARIAS, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS AYUDAS A LOS CULTIVOS DE CEREALES. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO). (Número de expediente 161/000206.)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate del segundo punto pasamos, una vez retirado el tercero, a debatir el cuarto punto del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a defender en las instancias comunitarias el mantenimiento íntegro de las ayudas a los cultivos de cereales. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor Presidente, señorías, la reforma de la política agraria comunitaria en 1992 significó un paso muy importante en la estabilización del sector agrario, muy importante —repito— en aquel campo de los grandes cultivos, cereales sobre todo, oleaginosas y proteaginosas. El balance de la aplicación de la reforma en los tres primeros años de su vigencia puede calificarse de positivo para los agricultores, ya que a las buenas producciones y precios altos del cereal se han añadido los pagos compensatorios, así como el incremento en el cambio del ecu, lo que ha comportado unos buenos ingresos económicos para los productores cerealistas. Igualmente, cabe señalar que en ciertas zonas del Estado español, y fundamentalmente en las más cerealistas, la sequía ha sido constante en estos últimos años, y de no ser por los pagos compensatorios, los agricultores de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y otras comunidades autónomas hubieran tenido muy difícil su supervivencia. En definitiva, podemos concluir que los pagos compensatorios instaurados en la reforma de los cultivos herbáceos han supuesto, para unos, buenos ingresos, complementarios a los de por sí interesantes precios de los cereales, mientras que para otros ha representado la única fuente de recursos económicos, en razón de la nula cosecha de estos últimos años.

Y nos vamos a la situación actual. El hecho de que el punto referente a esta cuestión haya sido retirado del orden del día del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea que se está celebrando en Luxemburgo no significa que debamos darlo por liquidado, sino más bien, a nuestro entender, todo lo contrario. La necesidad de buscar fondos para solucionar las crisis del mercado de carne de vacuno debido al tema de las «vacas locas» ha llevado y seguramente seguirá llevando en un futuro a la Comisión a buscar fondo extra mediante la reducción de los pagos compensatorios de cultivos herbáceos, exceptuando las

proteaginosas. Esta propuesta se hace en base a la argumentación de que desde que se reformó la PAC, la política agraria comunitaria, los precios de los cultivos herbáceos no han bajado tal y como se esperaba.

El proyecto ya aprobado por el Colegio de Comisarios incluye la reducción del pago para la retirada de tierras, la de la compensación de los cereales y la de compensación de oleaginosas y lino no textil. Las proteaginosas se exceptúan de esta reducción en razón del interés que existe en potenciar su cultivo. Se estima que solamente en el primer año estas medias supondrían un ahorro para las arcas comunitarias de 220 millardos de peseta, 220.000 millones de pesetas. Para el conjunto del Estado español, esta reducción sería de alrededor de 30.000 millones de pesetas.

En esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió plantea instar al Gobierno a que defienda enérgicamente el mantenimiento íntegro de las ayudas a los cultivos herbáceos, y ello, señorías, por los siguientes motivos. En primer lugar, debemos partir del posicionamiento de que cada sector tiene que autorregularse y controlar, y aceptando que el presupuesto comunitario no tiene que estar estrictamente ceñido a una actuación concreta, sí que es cierto que el problema de la enfermedad de la encefalopatía espongiiforme es una cuestión de falta de control de un Estado, y por lo tanto tiene que ser ese Estado miembro el que asuma el coste sanitario, social y económico que esta problemática comporta.

En segundo lugar, si bien se nos puede argumentar que los pagos compensatorios a los cultivos herbáceos se han concedido sin tener en cuenta los objetivos y finalidades para los cuales fueron instaurados, sí que puede argumentarse en justicia que estas ayudas han servido para sustentar a un sector que ha atravesado un difícil periodo de sequía y que gracias a ellas ha podido superar una difícil y complicada situación.

En tercer lugar y por último, hay que tener en cuenta que la nueva ley americana de agricultura liberalizará la producción, más de diez millones de hectáreas nuevas entrarán en producción, y la consecuencia más previsible que acompaña a este hecho será una caída de los precios. Es en este momento cuando los pagos compensatorios tendrán su razón de ser, de forma que hay que actuar con previsión a la vista de lo que puede ocurrir en un futuro muy próximo en el sector.

Es por ello, señorías, señor Presidente, por lo que nuestro grupo solicita su apoyo para esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos Parlamentarios que deseen fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra su portavoz, señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Para fijar la posición de nuestro grupo, que va a votar a favor de esta proposición no de ley.

Si bien la actuación y las declaraciones del Gobierno hasta el momento presente se han manifestado en el sentido de una oposición rotunda a que se reduzcan los pagos

compensatorios a los cultivos herbáceos, sin embargo, ha habido también algunas informaciones que nos han producido alguna preocupación. Leo de una revista de agricultura especializada que todas SS. SS. supongo que reciben, en la que se dice: «Sin embargo, miembros de la delegación española dejaron entrever la posibilidad de que Madrid aceptase la reducción de ayudas en herbáceos si la Comisión solucionaba el problema planteado por la reducción de la ayuda como consecuencia de la superación de la superficie de base en los cultivos de regadío diferentes al maíz, según se ha informado.» Esperamos que estas informaciones no sean en absoluto ciertas. El tema de la superación de cultivos fue objeto de discusión en una proposición no de ley que tuvimos ocasión de debatir en esta Comisión y creemos que debería ir por otro conducto completamente distinto, pues ya la Comisión incluso se había pronunciado por realizar un estudio para evitar la penalización en estas superaciones.

Creemos, señorías, que los pagos compensatorios han sido de utilidad para muchas explotaciones en las que efectivamente no había suficientes rendimientos, pero pensamos también, y así se ha subrayado, que los pagos compensatorios ya en la campaña anterior se redujeron un 6,2 por ciento en pesetas constantes, si tenemos en cuenta la inflación y el cambio de la peseta, y para la próxima campaña habría una reducción del 11 por ciento en pesetas constantes, lo que supondría que en dos años se reducirían un 16,5 por ciento.

Creemos también, señorías, que sería realmente injusto que un problema suscitado por los fabricantes de piensos ingleses, poco escrupulosos en la elaboración de cereales, el alimento para el ganado vacuno, deba ser pagado por productores de cereales que suministran una buena calidad de cereales a las fábricas de piensos y que cada vez exigen mayor calidad. Sería una gran injusticia que eso tuviese que ser pagado por los productores de cereales que se ajustan a las normas de calidad y, por tanto, eso debería repercutir sobre los causantes de la crisis, que son realmente los fabricantes de piensos ingleses.

De cualquier manera, nosotros consideramos que la reducción en herbáceos no puede plantearse ni muchísimo menos de esta manera, pero nos pronunciamos en la línea de lo que venimos diciendo desde hace muchos años: si alguna reducción se tuviese que plantear, debería ser en la línea de limitar la superficie para esos pagos compensatorios y de delimitar también qué titulares pueden ser objeto de estas ayudas compensatorias. Creemos que el hecho de que no haya una limitación por hectárea favorece a los grandes terratenientes y, por otra parte, también pensamos que el hecho de que no haya una delimitación clara de qué titulares agrarios pueden ser sujeto de esas ayudas hace que efectivamente gran parte de los fondos comunitarios vayan ahí. Y creemos que ante una situación en este caso coyuntural, no estructural, en el caso de que tuviésemos que ir a alguna reducción, debería ser en el sentido de modular las ayudas y delimitar el tipo de titulares. De esa forma se podrían liberar recursos para atender a situaciones de coyuntura, a situaciones de crisis, sin que ello afecte

tara de forma no discriminatoria al conjunto de los productores de cereales.

Nada más, señor Presidente, señorías. Vuelvo a reiterar que nuestro voto será positivo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista, le damos la palabra a su portavoz, señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Anuncio ya de entrada que el voto del Grupo Parlamentario Socialista va a ser también a favor de la proposición no de ley que presenta Convergència i Unió. No podía ser de otra forma si se tiene en cuenta que nuestro grupo ha presentado recientemente, hace muy poquito tiempo, una proposición no de ley en esta misma Comisión, que fue aprobada por unanimidad —recuerdo—, con unas modificaciones, sobre la preocupación del futuro de los cultivos herbáceos, haciendo una serie de propuestas que yo creo que es necesario abordar, que es necesario que el ministerio las aborde, para corregir de una vez por todas, o por lo menos para corregir ahora mismo, los problemas que estos cultivos tienen.

Sobre todo nos preocupa algo fundamental de la propuesta de la Comisión Europea, porque lo que viene a decir es: como tenemos un problema en el vacuno para carne, provocado por el tema de la encefalopatía espongiforme bovina, lo que se llama popularmente las «vacas locas» británicas, y el consumo de carne ha caído, vamos a comprar 470.000 toneladas más de carne en el mercado comunitario, aparte de las 750.000 previstas ya, y no tenemos dinero para comprarlas. Entonces, como no tenemos dinero, ese dinero lo vamos a sacar reduciendo las ayudas a los cultivadores o a los agricultores de cultivos herbáceos.

La primera razón por la que nos preocupa es que habría que analizar por qué cae el consumo. El consumo en nuestro país y en otros cae cuando el consumidor observa cómo el Consejo de Agricultura toma decisiones sin tener en cuenta informes del Comité Veterinario, sin tener en cuenta otros informes de expertos que ponen muy en duda la conveniencia de levantar la prohibición de la exportación por parte de Gran Bretaña de determinados productos derivados de las «vacas locas» o del vacuno, mejor dicho. Lo digo porque, con independencia de lo que puedan pensar quienes se sientan en el Consejo, la imagen que el consumidor recibe es que se corre el grave riesgo de que la carne contaminada esté en los mercados y pueda ser consumida. Ese miedo, lógico, sobre todo cuando se observa bastante descontrol en la toma de decisiones de ese Consejo de Agricultura, hace que el consumo caiga, pero de esto no son responsables los agricultores españoles, ni lo son, por supuesto, los franceses, ni los griegos o los italianos, y menos todavía son culpables los cerealistas españoles.

Entonces, que la Comisión al final decida que hay que producir recortes tan impresionantes como, por ejemplo, en la retirada de tierras, de 18,5 ecus por hectárea; o en el trigo duro, de 26 ecus por hectárea, o en las oleaginosas, de 18 ecus por hectárea en la ayuda, es alarmante. Y es alarmante para nosotros porque además hay otra medida que

también nos preocupa, aunque reconocemos que algo menos, que es el retraso en el pago de la ayuda adelantada que se da tradicionalmente a los cultivadores de oleaginosas, de girasol en concreto. La verdad es que esta propuesta a nosotros nos parece muy regresiva, no sólo por la pérdida de renta agraria que significa, sino porque se hace pagar a un solo sector, al sector de cultivos herbáceos, para proteger a otro, el sector de la carne de vacuno y además es que no hay ni una sola medida de modulación. La señora Riva-dulla decía, con razón, que la política agraria no puede permanecer como está. Como muestra de lo injusto que es el reparto, en todos los foros donde se habla, siempre se pone un ejemplo que es paradigmático, y es que se dice, como ejemplo —digo— de esta injusticia, que una de las mayores fortunas del mundo, que es la reina de Inglaterra, es la mayor perceptora de primas de ovino en la Unión Europea. Esto no es lógico y por tanto está claro que la Unión Europea se tiene que plantear más pronto que tarde la modulación de las ayudas. En España el 90 por ciento de los agricultores de cultivos herbáceos reciben ayudas que están por debajo de los dos millones de pesetas, y desde luego el 90 por ciento reciben el 40 por ciento de las ayudas totales. El reparto es bastante injusto. Por tanto, si ya es injusto de cada al agricultor, porque no hay modulación de las ayudas, si encima se hace recaer todo el problema de solucionar la crisis del consumo de vacuno sobre un solo sector, todavía es mucho más injusto. En consecuencia, nosotros nos oponemos radicalmente a esta propuesta de la Comisión y esperamos que el Gobierno español, la Ministra de Agricultura lo haga también y que lo haga con más éxito de lo que lo ha hecho en algunas otras cosas.

Efectivamente, esta disminución para España significa una pérdida de ingreso de en torno a los 30.000 millones de pesetas, pero esos aproximadamente 30.000 millones de pesetas fíjense más o menos cómo se distribuyen, brevemente. La comunidad autónoma más perjudicada en España por esa reducción sería Castilla y León, con una reducción aproximada de 7.500 millones de pesetas. La siguiente sería Andalucía, con una reducción sobre 6.400 millones, después Castilla-La Mancha, con 6.260, después Aragón, con 3.400 millones de reducción, y finalmente también Extremadura y Cataluña. Son las seis comunidades gravemente perjudicadas si esta decisión —digo— se lleva a cabo. Y estas ayudas, señorías, son muy importantes para España, porque nosotros tenemos una climatología irregular, hemos padecido una pertinaz sequía. Gracias a estas ayudas se ha podido mantener la renta agraria, señorías, en estos últimos cuatro años. Eso es algo muy importante, no deberíamos olvidarlo nadie, gracias a estas ayudas. Por ello, es trascendental que estas ayudas no se reduzcan. Y, claro, cuando digo que no se reduzcan, a mí y a mi grupo nos preocupa cuál sea la posición que la Ministra de Agricultura vaya a mantener en este asunto, porque nosotros la consideramos corresponsable de la situación, corresponsable. Cuando la Ministra de Agricultura cambió sorpresivamente el voto español mantenido por el anterior ministro, Luis Atienza, en el tema de las «vacas locas» y con su voto hizo que fuera un problema de la Comunidad y no sólo de Gran Bretaña, de la Comunidad, de todos,

también de España, provocó que cosas como éstas nos estén pasando ahora, pero la ministra seguramente no recordaba lo que nos pasó a nosotros, por ejemplo, en el sector del cerdo, con la peste porcina africana. La Comunidad Europea nunca asumió que fuera un problema de la Comunidad; el problema era de España. Nos ayudó a resolverlo, pero el problema era nuestro y lo tuvimos que resolver nosotros, y eso es lo que debía haber hecho la Ministra de Agricultura. La Comunidad Europea debería ayudar a Gran Bretaña a resolverlo, pero el problema debería ser de Gran Bretaña y no nuestro. Y por eso digo que nos inquieta, porque si la firmeza que tanto el Partido Popular nos cantó a bombo y platillo en la campaña electoral es ésta, nos preocupa qué va a pasar ahora con este asunto.

Por ejemplo, y termino, señor Presidente, rápidamente, no sabemos qué ha ocurrido con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que comentaba al principio, que la presentamos con fecha 30 de mayo, que fue debatida en esta Comisión y aprobada el día 26 de junio de este año; aprobada por unanimidad, recuerdo, con unas enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Popular, que fueron, digamos, consensuadas por todos los grupos, y que básicamente venía a plantear una serie de medidas importantes para España de reforma del sistema de los cultivos herbáceos. Y no sabemos qué pasa con ella, no sabemos nada de nada. Parece que la ministra debía darnos alguna explicación respecto a las gestiones que, suponemos, estará haciendo en Bruselas; pero digo que suponemos, porque no las conocemos. Además, hay otra cosa que nos preocupa, señorías, y que no viene en la proposición no de ley, pero que yo voy a sacar también porque tiene bastante que ver con ella. Se quiere modificar el régimen del trigo duro. Se quiere modificar el régimen abandonando el registro de las zonas tradicionales del trigo duro y pasando a que los Estados tengan una superficie máxima garantizada, lo cual va a plantear también bastantes problemas, porque en tanto en cuanto el trigo duro está subvencionado de una manera importante, en cuanto saquemos la producción de las zonas tradicionales, la producción o, mejor dicho, la siembra del trigo duro se va a extender de una manera tremenda. Y aunque se diga que se va a poner la superficie máxima garantizada, veremos eso luego cómo casa con la guerra que se va a producir entre los que son cultivadores tradicionales, que ya pierden su derecho, y los que quieren ser nuevos cultivadores. Por tanto, es otro problema que nos inquieta.

Estamos ahora mismo, señorías, en plena sementera y no se sabe qué va a pasar con los posibles rebasamientos de la superficie base de secano. No sabemos qué va a pasar ni sabemos tampoco cuál va a ser su repercusión el año que viene, no solamente en el índice obligatorio de retirada de tierras, que sus señorías saben que afecta si se sobrepasa la superficie base, sino también en las penalizaciones o los recortes a las ayudas que se pudieran producir, que en el reglamento también está especificado que pueden tener lugar. No sabemos nada, es decir, no conocemos qué está haciendo este Gobierno, este ministerio para resolver estos problemas que nos preocupan. Y cuando no se ha abordado ninguno de estos problemas, cuando no hemos dado

los pasos para resolverlos, resulta que la solución viene por parte de la Comisión proponiendo un recorte a las ayudas, y esto, señorías, es desmoralizador para el sector cerealista español, bastante desmoralizador. Yo termino diciendo, señorías, que creo y cree mi grupo que es hora de que la ministra deje de lamentarse y que actúe, que no se lamente más y que actúe, y que a ser posible esta vez se note y que esta vez vote teniendo en cuenta los intereses españoles y defendiéndolos, y que cuando la ministra quiera hacer un favor a sus amigos o compañeros conservadores británicos **(Un señor Diputado: Como Romero.)** que no lo paguemos o que no lo paguen los agricultores españoles, simplemente.

Por tanto, señorías, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley de *Convergència i Unió*, porque consideramos que es justa y que es necesaria. **(El señor Pascual Monzó: Romero nunca ha sido Ministro de Agricultura.)**

El señor **PRESIDENTE**. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: En primer lugar, oído lo debatido en la Comisión de Agricultura hasta el momento, nos ha tocado debatir el problema que a juicio del Grupo Popular subyace no en el fondo de la propuesta, lógicamente, de *Convergència i Unió*, sino del planteamiento de la Comisión en la reforma del reglamento 1.765/1992, de ayudas a cultivos herbáceos. Lo que subyace realmente es un planteamiento de la Comisión en tanto que una nueva reforma de la política agraria comunitaria, donde se quiere hacer de chivo expiatorio al sector cerealista, en este caso de la Unión Europea, y especialmente por lo que afecta también al sector español. Con esta propuesta lo único que se intenta justificar es esa reducción, que supondría unos 1.352 millones de ecus, de los cuales el señor Torres ha dado una explicación extensiva de lo que supondría para el sector español. Son 27.000 millones aproximadamente lo que supondría de reducción para el sector agrario. Y lo que nos preocupa de esta iniciativa o de esta propuesta de la Comisión, propuesta respecto de la que todos los grupos parlamentarios han reconocido que el ministerio está también en una oposición frontal —aunque lógicamente dentro de la negociación que en todos los temas se tiene que llevar en el seno de la Comisión de Agricultura de la Unión Europea—, es el tema de que sea una propuesta permanente en cuanto al tema de la disminución, que entraría en vigor a partir de la campaña 97-98, es decir, para las siembras que se están efectuando ya en este momento, y que estos recortes que se plantean con carácter permanente en las ayudas de cultivos herbáceos no tengan trasposición en la propuesta de la Comisión Europea en cuanto a las ayudas del sector vacuno, porque estas ayudas terminarían ya en la próxima campaña 97-98 y no se especifica qué se haría con ese dinero a partir de esa campaña.

La posición del ministerio creo que ha quedado claramente reflejada en la intervención del resto de los portavoces y por lo que hemos conocido no solamente a través de

los medios de comunicación, sino por lo que también ha comentado en sucesivas ocasiones la propia Ministra de Agricultura. A nuestro juicio, es una cuestión de inaceptable planteamiento, ya que consideramos que problemas excepcionales tienen que ser solucionados con medidas excepcionales. No se puede invocar la solidaridad de unos pocos para resolver un problema que al final afecta al común de toda la sociedad de la Unión Europea —en este caso estaríamos hablando no solamente de sectores productores en el caso agrario, sino también de lo que son los propios consumidores— y en definitiva también habrá que hablar de la situación actual de los cereales. En este orden de cosas creo que es un error el planteamiento que se hacía por parte de algún compañero de otro grupo parlamentario, porque ha venido muy bien que haya habido ayudas —que no hay que olvidar que son ayudas a rentas de las producciones cerealistas— y el hecho de que haya habido una medida coyuntural para paliar los efectos de la sequía que ha padecido España, ha venido muy bien ese dinero, y yo creo que es un planteamiento erróneo, porque, vuelto por pasiva, nos va a llevar a la conclusión de que el año que no haya sequía esas ayudas no van a ser necesarias.

Yo creo que el planteamiento de la Unión Europea se hace sobre la base de una problemática realmente existente dentro del sector agrario cerealista. Se ha invocado también lo que suponen las importaciones de cereales de terceros países, cómo repercuten directísimamente en el precio, y yo tengo información de estos últimos días de cómo están cotizando las lonjas testigo en el caso concreto de los cereales y sé de una reducción grande y grave de precios con respecto a la campaña pasada. Bien es cierto que hemos tenido dos o tres campañas de unos precios bastante aceptables, pero ahora mismo en las oleaginosas sabemos que ha bajado prácticamente a un 50 por ciento del precio de cotización de años anteriores, y en el caso de los cereales, por hablar de un caso muy concreto e importante como es el maíz, que se estaba cotizando por estas fechas el año pasado sobre las 28 pesetas, hoy cotiza en lonja a 24,50 pesetas.

En definitiva, la política agraria comunitaria en el caso de los cultivos de los herbáceos, especialmente para los países del sur y en este caso en concreto para España, en muchos sitios supone una política de subsistencia, porque en definitiva, como anteriormente planteaban, si le añadimos el grave problema de la sequía, realmente es la única entrada de ingresos que puede hacer viable la agricultura en muchas zonas de nuestro territorio. Es una propuesta incompleta y desequilibrada. Es una nueva reforma encubierta de la actual reforma de la política agraria comunitaria. Yo creo que ahí el Ministerio de Agricultura español va a tener que estar con el ojo muy avizor para saber cuáles son las propuestas que se hacen, no solamente con la excusa de ayudar en el tema de la enfermedad de las «vacas locas», sino, en el futuro próximo, en lo que va a pasar con los cereales españoles.

Hay otro problema de fondo que subyace, y no dejan de sorprender las declaraciones o manifestaciones de algún portavoz de esta Comisión cuando quiere hablar de la modulación de las ayudas. Yo le diría al señor Torres en con-

creto si conoce en profundidad cuál fue el problema que subsistió para España cuando se negociaron las ayudas en el tema de la regionalización y en definitiva dónde está el problema de fondo en lo que es el sistema de superficie de base del plan de regionalización. Es decir, parece ser que lo que se hizo en su día y lo que no se supo acordar en su día se quiere cargar hoy sobre las espaldas de los que vienen detrás. Estamos de acuerdo en que el debate de la modulación de las ayudas dentro de lo que es el capítulo de herbáceos es un debate abierto que habrá que abordar, pero no es el principal problema. El principal problema subyace en la adjudicación de los rendimientos, en la regionalización, en las determinadas zonas, donde hay desequilibrios gravísimos. Y cuando nos referimos, por ejemplo, a la cuestión de las ayudas al trigo duro y se habla de zonas tradicionales, habría que ver también, recordando al señor Romero, cómo se hizo esa distribución de las zonas tradicionales. Usted, señor Torres, creo que tendría que saber perfectamente, por la zona de donde proviene, cómo afectó y cómo se negoció este tema y cómo ustedes mismos han empleado esa posición, y hablo concretamente de Aragón, en tanto en cuanto que han manifestado por activa y por pasiva que estaban totalmente en desacuerdo, cuando los responsables del ministerio, que en aquellos momentos estaba sustentado por su partido, hicieron caso omiso y realmente no se ha llegado a ninguna solución. Hoy el problema es otro, es serio, porque en definitiva hay derechos adquiridos por distintas partes, en este caso por agricultores de determinadas provincias del territorio nacional, y lógicamente quieren defender con uñas y dientes esos derechos adquiridos, pero es un problema que yo creo que hay que plantearlo con mayor seriedad, con mayor rigor y ver cómo se le encuentra salida.

Refiriéndome sucintamente a lo que supone el tema del mercado vacuno yo también hago referencia a una revista, *Ganaderos* en concreto, de ámbito nacional, donde ya se reconocen las gestiones que se han hecho desde el Ministerio de Agricultura, la recuperación que ha comenzado a haber en el tema de carne de vacuno y que la retirada de esas 23.135 toneladas del sector ha conseguido desbloquear esta cuestión. No estoy de acuerdo, y yo creo que es justo decirlo, cuando se habla en el marco de un planteamiento general, como es el tema de las «vacas locas» en Inglaterra, en que se le quiera achacar a la Ministra de Agricultura alguna responsabilidad, en lugar de que el problema de las «vacas locas» lo solucionen los británicos porque les afecta a ellos. **(El señor Torres Sahuquillo hace signos de denegación.)** Este es un argumento totalmente demagógico en tanto en cuanto se produce una noticia de esta envergadura dentro de la Unión Europea, y díganse ustedes a los productores, en este caso del sector vacuno, cuando tenían todas sus ganaderías bloqueadas y no había forma humana de sacar un cierto volumen de cabezas.

Terminará diciendo que desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos la iniciativa de *Convergència i Unió*, que yo creo que es una iniciativa valiente, porque no en vano Cataluña tiene un potencial productivo muy importante en el sector vacuno y en definitiva están planteando

unas ayudas o una solución a un problema sin que se le cargue el peso a otras zonas españolas que realmente tienen mayor repercusión al respecto. Anuncio, como no podía ser de otra manera, nuestro voto favorable a esta proposición. **(El señor Torres Sahuquillo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No procedería señor Torres. Se la concedo simplemente por alusiones.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Si me permite, señor Presidente, para hacer una precisión, porque el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha puesto en mi boca una frase que yo creo no haber dicho.

Con todo respeto y cordialidad al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo no he dicho que el problema debían resolverlo sólo los británicos. Si usted recuerda mi intervención, he dicho que la Comunidad Europea debía ayudar a Gran Bretaña a resolver el problema, pero no hacerlo suyo, y he puesto el ejemplo de la peste porcina africana en España, cuando la Comunidad no hizo suyo el problema, ayudó a España a resolverlo, pero no lo hizo suyo. Esa es la diferencia, ése es el matiz que quería hacerle simplemente. **(El señor Burballa i Campabadal pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Brevemente, señor Burballa.

El señor **BURBALLA Y CAMPABADAL**: Brevemente, señor Presidente, sólo para agradecer el apoyo a esta iniciativa. Estamos seguros que una propuesta votada por unanimidad en esta Comisión puede reforzar la posición del Gobierno y de la ministra en la negociación para mantener estas ayudas a los cultivos herbáceos. Y si la ministra y el Gobierno no consiguen en definitiva que estas ayudas se mantengan en su integridad y tiene que haber algún tipo de mengua, lo que también pediríamos es que esa hipotética, en su caso, bajada no se repartiera ni se distribuyera por igual entre todos los países miembros, sino que se tuviera en cuenta, si acaso llegara, que es una buena oportunidad para compensar las diferencias que hay entre lo que reciben unos países y otros, en este caso los del norte y los del sur.

— **SOBRE LEGISLACION REGULADORA DE LAS ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS. FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000208.)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate del punto cuarto, pasamos al punto quinto del orden del día: proposición no de ley sobre legislación reguladora de las organizaciones interprofesionales agrarias. Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Quizá convenga empezar mi intervención diciendo que nuestro grupo pre-

sentó una proposición no de ley y, como hubo un error en la transcripción, hemos tenido que presentar dos enmiendas a nuestro propio texto, que yo espero que los grupos no tengan inconveniente en aceptar, para que se pueda debatir con la inclusión de las mismas.

La enmienda primera hace referencia a que en el apartado c) de nuestra proposición no de ley habría un segundo párrafo que diría: La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca emitirá un dictamen que remitirá al Gobierno. La segunda enmienda sería a la totalidad del apartado d), que tendría una nueva redacción que dice: El Gobierno se abstendrá de proponer reformas de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, hasta tanto se hayan cumplido los preceptos contenidos en los apartados anteriores de esta proposición no de ley.

Supongo que estas enmiendas obran en poder de todos los grupos. Si no fuera así, paso, si me lo permite el Presidente, a la Mesa una copia para que puedan conocerlas. Como está presentada la enmienda a la Cámara, pienso que la tienen, pero parece que el Grupo Popular no la tiene. Si no hay inconveniente, yo se la paso a dicho Grupo para que la pueda conocer.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señor Torres, que defiende la proposición no de ley y las dos enmiendas presentadas conjuntamente.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Efectivamente, señor Presidente. Así lo entendemos, si los grupos no tienen inconveniente en que se haga así, porque ha sido un error de transcripción lo que ha motivado el que tengamos que presentar estas dos enmiendas a nuestro propio texto.

Debo empezar por decir que mi grupo, preocupado con este asunto, tenía noticia de que el Gobierno pretendía modificar la Ley sobre interprofesión agroalimentaria. Dado que ésta fue una ley muy debatida, una ley que obtuvo un amplio consenso (creo recordar que el Partido Popular prácticamente sólo se opuso en el debate y en la subsiguiente votación a la disposición transitoria primera que, por cierto, se incluyó en el Senado, no en el debate del Congreso), nos sorprendió y habíamos preparado una interpelación urgente al Gobierno con la subsiguiente moción, que por problemas de calendario y del cupo de iniciativas de nuestro propio grupo no pudo entrar a tiempo, y nos encontramos con que el Gobierno propone la modificación de esta ley en la llamada Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1997. Como es lógico, hemos tenido que reconvertir la iniciativa porque no cabe interpelar al Gobierno sobre algo que ya conocemos que pretende hacer. Es por eso por lo que la hemos reconvertido en proposición no de ley ante esta Comisión.

Dicho esto, paso rápidamente a exponer el texto y nuestra pretensión. Hemos tenido muchas referencias de prensa. Por ejemplo, el día 21 de junio, *La Tribuna* de Ciudad Real, decía: «Fuentes del MAPA indicaron que la propuesta de modificación se estudiará con todos los sectores afectados, y como primer paso se analizará con los respon-

sables agrarios de las comunidades autónomas en la conferencia sectorial a celebrar mañana en Madrid.» El día 23, de junio también, la nota emitida el mismo sábado por el gabinete de prensa del MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) informaba de que la modificación de la Ley de organizaciones interprofesionales se centrará en la eliminación de la disposición transitoria única. Exclusivamente parece que se iba a centrar en eso. Seguimos con las noticias de prensa. El 12 de julio se decía: «Fuentes del MAPA indicaron que la propuesta de modificación se estudiará con todos los sectores afectados.» Y finalmente, el propio subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Nicolás López Coca, decía el día 30 de junio en *Las Provincias* de Valencia (esto le sonará bastante a mi compañero y amigo don José Ramón) que para hacer viable la creación y desarrollo de estos organismos en España, pero garantizando la participación de los representantes de la producción, el comercio y la industria de cada sector de manera paritaria y con la representación real y acreditada que les corresponde.

El Ministerio ha venido diciendo repetidas veces: vamos a modificar la Ley de interprofesiones, pero lo vamos a hacer sólo en cuanto a lo que hace referencia a la disposición transitoria única porque la queremos suprimir. Pero no contentos con eso, el propio subsecretario matiza y dice: No, y además nosotros queremos que la representación sea paritaria, que es lo que la ley dice, por cierto.

Pues bien, nos encontramos con la sorpresa de que como disposición adicional primera de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado se propone, nada más y nada menos, no sólo suprimir la disposición transitoria única, sino además cambiar la representación de paritaria a equilibrada. ¡Vaya palabra esa de equilibrada! Porque no sabemos si el equilibrio es estable, inestable o indiferente. Y, por otra parte, tampoco sabemos bajo qué parámetros se va a conseguir que el equilibrio sea de una manera o de otra. No sabemos qué quiere decir. Intuimos qué quiere decir. No lo sabemos, pero lo intuimos. La palabra paritaria está muy clara. Por una parte, está el sector de la producción y, por otra, están el sector de la transformación y de la distribución.

La forma en que se pretende cambiar no nos parece correcta. Se quiere modificar una ley para nosotros fundamental, muy importante para el campo, dentro de lo que es un debate de Presupuestos Generales del Estado. La forma en que se quiere conseguir esto es a hurtadillas, con nocturnidad, por decirlo de una manera jocosa. No se quiere que haya un debate claro sobre el asunto, sino que se subsuma en el debate de presupuestos y que no se note. Yo diría que parece que al Gobierno le da un poco de vergüenza cambiar esto. No sé si es que tiene mala conciencia y lo que quiere es que a ser posible se note poco. Nosotros hemos querido traer este debate aquí porque entendemos que es muy importante esta ley y que no se modifique.

Además, la propuesta que se hace rompe con la columna vertebral de la propia ley. Si a nosotros nos parece importante que se mantenga la disposición transitoria única por cuanto permite que el campo pueda ir vertebrándose de un plazo, como se sabe, de dos años —tampoco es

una eternidad— para que todas las OPA puedan estar presentes en las interprofesiones sin tener en cuenta la representatividad que ostenten durante dos años solamente, la columna vertebral de esta ley es el tema de la representatividad o de la representación paritaria. Cuando pretende el Gobierno cargarse con su propuesta la representación paritaria y convertirla en equilibrada, sin especificar qué significa eso, nosotros tenemos que decir que esto se hace incumpliendo las promesas del propio Gobierno, a espaldas de los sectores, porque no se ha consultado con los sectores, no se ha consultado con las organizaciones profesionales agrarias, a no ser que me digan que ASAJA sí lo sabe.

El señor **PASCUAL MONZO**: O la COAG.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: No, la COAG no; la COAG no lo sabe. UPA no lo sabe. **(El señor Pascual Monzó pronuncia palabras que no se perciben.)** Hemos estado reunidos con ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, por favor, deje hablar al portavoz socialista.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Hemos estado reunidos con ellos y no lo saben, no se les ha consultado. Lo afirmo, señorías, lo afirmo. Y reto a quien me quiera desmentir para que llame a los representantes de COAG o a los representantes de UPA para que nos cuenten si es verdad lo que digo. Nos hemos reunido con ellos, no saben nada. Se ha hecho a espaldas de los sectores.

Nos hemos reunido también con alguna federación de industriales, por aquello que se decía de que eran los que pedían eso. No voy a citarlos, no quiero poner en un compromiso a nadie. También nos han dicho que ellos no han pedido la desaparición de la representación paritaria. Sí han pedido la desaparición de la disposición transitoria única. Hay que ser justos, es lo que nos han dicho. Pero la representación paritaria, no. Por tanto, se hace a espaldas de los sectores, en contra de las promesas del propio Ministerio, sin diálogo. Algo tan importante como es la vertebración del campo se hace a espaldas de los auténticos representantes de los agricultores.

Pero además se está condenando al sector productor a que no pueda participar prácticamente en ninguna organización interprofesional agroalimentaria, porque no va a pintar nada en el momento en que se rompe la paridad y se pone una representación equilibrada. ¿Equilibrada qué quiere decir? ¿En cuanto a la facturación de negocio? ¿En cuanto a captación de mercado? ¿En cuanto a cantidad de producto? ¿En cuanto al valor de mercado del producto? ¿Qué quiere decir representación equilibrada? Eso no está explicado conscientemente. Este cambio se pretende hacer **(El señor Pascual Monzó: Estamos debatiendo una proposición no de ley.)** Decía que este cambio se pretende hacer sin siquiera desarrollar la ley.

Hay una ley aprobada que no está desarrollada, no ha sido desarrollada todavía. El Gobierno, en vez de desarrollarla, como nosotros le pedimos en nuestra proposición no

de ley, opta por cambiarla sin siquiera dejarla nacer. Señorías, esto es el *nasciturus*, el *non nato*. Y a mí me preocupa que una Ministra como doña Loyola de Palacio cometa una salvajada con un *non nato*, que es esta ley, dicho jocosamente y con todo el respeto a la ministra, por darle a esto un poco de jocosidad, porque estamos hablando aquí de cosas muy serias pero hay que hablar a veces un poco en broma para que nos entendamos mejor.

Esto nos parece muy preocupante. Nosotros en la proposición no de ley pedimos que se cree el registro de organizaciones interprofesionales agroalimentarias, que no se ha creado. Ya sé que me van a decir que nosotros tampoco lo hemos creado. De acuerdo, nosotros no lo hemos creado. Créenlo ustedes, por favor, antes de cambiar la ley. La diferencia está en que en el tiempo que estuvimos en el Gobierno no creamos el registro, pero tampoco pretendimos modificar la ley. Ustedes en vez de decir: lo hacemos, en vez de desarrollar la ley, que es lo lógico, antes de que empiece a funcionar, pretenden cambiarla.

Tampoco se ha constituido el consejo general de organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Nosotros pedimos que se constituya antes de proponer un cambio de la ley; que, en el plazo de un año desde la constitución de ese consejo, se le solicite un informe sobre los problemas que haya podido observar de la aplicación de la ley, sobre qué opina, cómo es la ley, y que ese informe se remita a la Comisión de Agricultura para que ésta, a su vez, emita un dictamen que se enviaría al Gobierno, el cual teniendo en cuenta el informe del consejo y el dictamen de la Comisión de Agricultura tomará sus propias decisiones. Nos parece correcto que el Gobierno, si en un momento determinado decide que debe cambiarse la ley, lo proponga. Lo que no nos parece lógico es que se haga una propuesta de cambio de una ley tan importante sin siquiera haberla pretendido poner en marcha, sin haber escuchado a nadie, ni a este Parlamento, que es el autor de la ley, ni al consejo, que no se ha querido constituir para no tener que escuchar, ni siquiera al sector o a las organizaciones profesionales agroalimentarias; es decir, a espaldas de todo el mundo se quiere cambiar esta ley. Señorías, nosotros pensamos que esta modificación que se pretende de la ley a quien margina es al sector productor.

No es cierto cuando se dice —y termino ya señor Presidente— que la ley no propicia la creación de organizaciones interprofesionales agroalimentarias, que es mala y que hay que cambiarla para que se puedan constituir. Desde luego, con el cambio que ustedes pretenden no se van a constituir, por lo menos con la participación de los productores. Quizá con una parte de los productores se pueda constituir, pero no con la participación generalizada.

Hay productos donde ya se han elaborado propuestas de estatutos para constituir organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Por ejemplo, en vacuno, en forrajes, en algodón, en pera o en manzana. Hay propuestas de estatutos hechos, lo que pasa es que el registro está sin abrir, no se pueden inscribir y el Consejo está sin constituir. Es decir, no se quiere desarrollar la ley. Lo que se quiere es cargársela; sencillamente, cargarse la columna vertebral de esta ley a espaldas del sector.

Por otro lado, el Ministerio deniega (espero que no me lo nieguen, porque tengo aquí el escrito de la directora general de Alimentación y lo sacaré en esta Comisión) el acuerdo interprofesional remolachero porque no lo firma ASAJA. Es así de descarado el escrito. Si no lo tienen, yo se lo proporciono porque lo tengo aquí. Con estas actuaciones se ve muy bien por dónde quiere el Ministerio que vayan las cosas y a quién está claramente perjudicando. Pues bien, a nuestro juicio está perjudicando al sector productor. Es conveniente que los agricultores sepan que este Ministerio, esta ministra, el Gobierno del señor Aznar, ha optado por proteger y apoyar a las multinacionales, a las grandes industrias —y no olvidemos que las multinacionales tienen mucho que ver con el sector agroalimentario español— y por abandonar a los productores, es decir, a los agricultores y a los ganaderos. Es así de sencillo y de duro, pero hay que decirlo.

Señorías, espero que el Partido Popular reflexione y apoye esta proposición no de ley, porque lo único que pedimos es que se ponga en marcha la ley, que después el propio Gobierno proponga su modificación y entonces la estudiaremos. Esperamos también el apoyo del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que estuvo a favor de esta ley y la votó favorablemente porque le pareció correcta. Quiero aclarar —termino ya, señor Presidente— que fue una ley muy debatida en el propio sector, que el propio Ministerio —lo recordarán sus señorías— nos convocó a los grupos parlamentarios y a los representantes de los sectores a un debate sobre el proyecto de ley, cita a la que acudimos don José Ramón Pascual Monzó por parte del Partido Popular (que está aquí y va a ser el portavoz del grupo en este asunto), doña Mercedes Rivadulla (que está también aquí) por el grupo de Izquierda Unida, y yo mismo por el Grupo Socialista. Quiere esto decir que no se hizo a espaldas de los sectores, sino con un gran debate previo. Lo único que estamos pidiendo es que se debata antes de proponer una modificación de la ley. Simplemente eso, que se reproduzca ese debate. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición?

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente para pronunciarme, como portavoz de Coalición Canaria, sobre la proposición no de ley sobre la legislación reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Nosotros, señor Presidente, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley en la forma en que nos ha sido presentada, con las dos enmiendas aportadas posteriormente por el Grupo Socialista. Porque no entendemos qué es lo que subyace como intencionalidad. En primer lugar, por los aspectos formales, dado que tenemos que pronunciarnos sobre el texto de la proposición, que queda con las dos enmiendas que el propio Grupo Socialista presenta a su iniciativa.

Voy a los aspectos formales. En primer lugar, la primera enmienda habla de que una Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca emitirá el dictamen que remitirá al Gobierno. No se nos alcanza cuáles son los motivos de este dictamen, qué contemplación tiene y qué efectos puede producir este dictamen, como no sea una simple insinuación o recomendación al Gobierno de una iniciativa que se toma en una Comisión.

En segundo lugar, la siguiente enmienda nos parece totalmente inadmisibile. La Cámara no puede ir en contra de las potestades legales, administrativas y orgánicas, que tiene todo Gobierno. ¡Cómo le va a decir la Cámara al Gobierno que se abstenga de proponer reformas a cualquier ley! Jamás se ha visto una cosa igual. Si el Gobierno manda un proyecto de ley la Cámara se pronunciará sobre él. ¡Pero decirle un Congreso de Diputados a un Gobierno que se abstenga de proponer reformas a una ley! Si ésa es la soberanía que tiene el Gobierno: proponer proyectos de ley y reformas a las leyes. Después la Cámara está en su soberanía de votarlas a favor o en contra, de rechazarlas, en el proyecto que mande el Gobierno. Pero no podemos entrar aquí en una confrontación de competencias de este tenor, que es absolutamente inconstitucional. No podemos nunca decirle al Gobierno que se abstenga de proponer reformas a una ley si es de signo distinto al Gobierno que la propuso en su día ante este Parlamento en el año 1994, y por tanto tiene una concepción conceptual, ideológica y política totalmente diferente. Esto es una cuestión de plena soberanía y de responsabilidad política y administrativa de las instancias que entran ahí.

Volviendo a la propia iniciativa, se producen unas incongruencias. En el apartado a) de la proposición no de ley, que no está enmendado, punto segundo, se pide que se constituya el consejo general de organizaciones interprofesionales agroalimentarias, recogido en el artículo 15 de la mencionada ley, y en la letra c) se dice que el Gobierno, en aplicación de los artículos 196 y 197 del Reglamento del Congreso, remitirá a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca una comunicación que incluya el informe emitido por el consejo general de organizaciones interprofesionales agroalimentarias. ¿Cuáles, si no están creadas? No está creado este consejo general, porque se está pidiendo en el punto segundo del apartado a). Esto suena a galimatías. Esto requiere un procedimiento serio, respetuoso y formal con la manera de articular estas iniciativas. Aquí nos podemos perder.

¿Y qué subyace en el fondo? Subyace, señorías, que la Ley 38 de 1994 es inviable, una ley que no está pidiendo el sector, una ley que se impuso. Porque muchos de los cometidos que se señalan en la ley están regulados por las OCM en el ordenamiento de las directivas comunitarias a las que está sujeta España como país miembro de la Unión Europea, son los productores los que tienen que hacer uso de ellas y decir qué sector productor es el perjudicado. ¿Qué ocurre? Que aquí, por una intromisión, un exceso de intervencionismo oficial del Gobierno, se ha tratado de ponerle puertas al campo. Esta ley no funciona, porque no la asumen las organizaciones interprofesionales agroalimentarias y habría que definir dónde están, hasta dónde llegan, dónde

empiezan y dónde terminan. Hemos hecho una ley inviable, una ley que el propio sector denuncia cuando él es el que tiene que generar, con una naturalidad y una iniciativa propia, los distintos sectores del mundo agroalimentario: productores, de distribución, de comercialización, de tipificación, etcétera, todos los que se consideren llamados a la parte, que están mucho mejor reflejados en una OCM. Dada la experiencia canaria que tenemos en el sector de producción del plátano canario, esta ley es una pieza de museo colgada en una estantería, que no tiene uso alguno. Esto es lo que pasa por hacer leyes fuertemente intervencionistas que no reflejan la espontaneidad de la producción.

Por esas razones, señor Presidente, señorías, votaré en contra de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Con todo cariño, le voy a decir al portavoz del Grupo Socialista que después de haberle escuchado la primera parte de su intervención, uno tiene la impresión de que no estamos en la Comisión de Agricultura discutiendo esta proposición no de ley, sino que estamos debatiendo la modificación de la ley, que se hará en su momento.

Hemos consumido un tiempo muy importante discutiendo posibles enmiendas que diferentes grupos políticos hagan. En su momento debatiremos la bondad de la ley y de las enmiendas que vamos a presentar todos los grupos, y en todo caso incluso podremos discutir si el mecanismo por el cual el Ministerio se ha decidido es el más adecuado.

Yo coincido con la exposición del Diputado representante de Coalición Canaria. Imagínese que el Gobierno dijese al Parlamento que se abstuyese de legislar en un tema. Eso nos sorprendería a todos y nos indignaría. No estamos de acuerdo con la enmienda que se ha presentado en el último momento cuando se habla de que el Gobierno se abstenga, porque nosotros no somos nadie para decir que el Gobierno se abstenga. Cuando lleguen aquí sus proyectos votaremos a favor o en contra, pero en todo caso la obligación del Gobierno es hacer aquello que, con la independencia que tiene, tenga la voluntad de hacer. Nos vamos a ceñir a lo que teníamos que haber hecho desde el principio, que es analizar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

De hecho, durante largos años hubo presiones importantes hacia el Ministerio de Agricultura por parte de los diferentes sectores agroalimentarios, que exigían la presentación de una ley por parte del Gobierno que regulase la creación de las interprofesionales, a fin de dotar de los mismos instrumentos de defensa de sus producciones que los que disponían sus más directos competidores de la Unión Europea. Por lo tanto, había un sentimiento generalizado de agravio comparativo con otros países de la Unión Europea que tenían unas organizaciones mejor dotadas.

Al final se logró que el 30 de diciembre de 1994 se publicase la ley que la regulaba. Sin duda fue un paso adelante que llenó de esperanzas a los sectores implicados,

con la seguridad de que en poco tiempo las interprofesionales serían una realidad y se convertirían en un elemento fundamental en la estructuración de los sectores productivos españoles. Fue necesario un año para que apareciera publicado, exactamente el día 22 de diciembre de 1995, el Real Decreto 2070/1995, que desarrollaba la ley y regulaba los aspectos relativos a los procedimientos para la extinción de norma, registro y el consejo general de organizaciones interprofesionales.

Han pasado prácticamente dos años desde la aprobación de la ley sin que aparezca la orden ministerial que regula los aspectos financieros, las dotaciones y los medios de los registros y la constitución del consenso. Por lo tanto, una ley tan esperada, tan necesaria, después de veintitrés meses de su publicación aún no ha podido constituir ninguna interprofesional. Y ésa, señoras y señores Diputados, es la cruda y pura realidad.

El actual Ministerio de Agricultura ha propuesto la modificación de algunos de esos artículos y el trámite de esa modificación, que se hará a través de la incorporación en la modificación de Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del Estado para 1997. Lo que sí es cierto es la voluntad del actual Gobierno de poner en marcha una ley que el Gobierno socialista aprobó sin demasiada ilusión, que frenó su aplicación todo lo que pudo y que finalmente, antes de entrar en funcionamiento, ya se modifica, en aras a un mejor funcionamiento.

En este momento nuestro grupo no va a entrar en el debate sobre la bondad de las enmiendas, lo haremos en su momento, de hecho nosotros ya hemos presentado algunas enmiendas al respecto. Tampoco entraremos en valorar si el procedimiento de modificación de la ley es el más adecuado, también lo haremos en su momento. No vamos a analizar si las modificaciones que ha presentado el Gobierno serán o no positivas para la posterior aplicación de la normativa. Lo que sí vamos a hacer es posicionarnos en torno a la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista.

Ahora, a través de esa propuesta, se pretende exigir al Gobierno que resuelva en dos meses toda una serie de temas, cuando el anterior Gobierno, el anterior Ministerio, no fue capaz de dar una solución definitiva en quince meses. **(El señor Vicepresidente, Isasi Gómez, ocupa la Presidencia.)** Y ésa es la realidad de la propuesta. Aunque todos creemos que es posible que a principios del año próximo sea una realidad la Ley de las interprofesionales, no sólo la creación del registro y la constitución del consejo general, sino también la dotación financiera que haga posible que estas interprofesionales entren en funcionamiento. Estamos convencidos de que no tendremos que esperar quince meses o dos años para que sea una realidad. Nuestro grupo va a dar un voto de confianza al Ministerio para que se apruebe, se analice y se estudie la posibilidad de la modificación de la ley y para que en el plazo más breve posible se ponga en funcionamiento.

Por lo tanto, nuestro grupo va a votar en contra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Isasi Gómez): Tiene la palabra la señora Rivadulla, en nombre de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: A nadie se le oculta que este debate de la proposición no de ley del Partido Socialista se debe a la inclusión por parte del Gobierno de una disposición adicional primera en la Ley de Acompañamiento por la cual se modifican cinco artículos de una ley que tiene un total de quince artículos; una ley que, como ha dicho el Diputado Gerardo Torres, fue muy debatida en la Comisión de Agricultura y en la cual llegamos a un consenso.

Las modificaciones que se pretenden introducir son muy importantes y afectan a la espina dorsal de esta ley, que es la representatividad del sector de la producción, de transformación y de comercialización. Nuestra impresión, señorías del Grupo Popular y de Convergència i Unió, es que se intenta favorecer, a partir de la modificación de esta ley, a las organizaciones sectoriales. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Se intenta decir que las organizaciones profesionales agrarias no tienen representatividad. ¿Qué representatividad tienen las organizaciones de productores sectoriales? Este es el verdadero objetivo, no solamente la modificación de la transitoria, sino la modificación de artículos muy claros que incluyen a las sectoriales en el sector de la producción, de la transformación o de la comercialización, con los problemas que se derivarían en ese caso. Generaríamos lo que ya queríamos evitar cuando estábamos debatiendo la ley, que es la atomización de las organizaciones. En ese error vamos a incurrir si se produce la modificación de la ley.

Ha dicho el señor Ramón Companys, el Diputado de Convergència i Unió, que tendremos ocasión de debatir. No vamos a tener ocasión de debatir. La ley de acompañamiento incluye muchas modificaciones que será imposible que podamos discutir como si el Gobierno cumpliera con la obligación contraída con esta Comisión y trajese como proyecto de ley la modificación de la Ley de organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Nuestro grupo parlamentario se dirigió personalmente a la ministra para pedirle que enviara al Congreso este proyecto de ley aunque fuera con el trámite de urgencia. Parece ser que estaba dispuesta a hacerlo. Yo quisiera saber qué presiones ha tenido por parte de sectores para que esto no se produzca y se quiera hacer otra vez, como ya he dicho, de tapadillo y en la ley de acompañamiento.

Por otra parte, y entrando ya en la proposición no de ley del Grupo Socialista, quiero decirle con todo cariño al Diputado Gerardo Torres que, efectivamente, el Grupo Socialista tiempo ha tenido de desarrollar. Eso es una evidencia. Tiempo ha tenido de desarrollar todo lo que se refiere a la creación del registro y a la constitución del consejo. Quizá si hubiésemos puesto ya en marcha esta ley, la hubiésemos dotado, hubiésemos dado unas dotaciones presupuestarias, ahora el Partido Popular no tendría la oportunidad, que está realmente ejerciendo, de modificar una ley que prácticamente no se ha puesto en marcha. Ese es un problema muy importante.

Se ha hablado aquí por parte del representante de Coalición Canaria, el Diputado Luis Mardones, de intervención en la proposición no de ley. No seré yo la que la defienda, porque hay Diputados aquí del Grupo Socialista

para hacerlo, pero si hay una actitud intervencionista es la del Gobierno del Partido Popular cuando hay un acuerdo marco interprofesional en el sector de la remolacha, como yo misma tuve ocasión de decirle al secretario general en su comparecencia de presupuestos, e interviene de tal manera el Gobierno que cuando hay dos organizaciones profesionales agrarias que firman un acuerdo con la industria dice que no y que como falta otra, ese acuerdo no se valida. ¿Hay mayor intervencionismo que el que se produce a través de esa actuación? Una cierta coherencia habría que pedir al Gobierno.

En cuanto a Derecho comparado y a la situación de las interprofesionales en Europa, es difícil que nos podamos equiparar porque son organizaciones que llevan veinte años funcionando pero efectivamente hay un trato mucho más riguroso y mucho más delicado en relación a las organizaciones profesionales de agricultores y la representatividad se trata de mejor manera de lo que se pretende a través de esta modificación.

Nuestro grupo parlamentario tiene presentada una enmienda de supresión a la disposición adicional primera de la ley de acompañamiento en la ley de presupuestos. Quisiéramos que esa enmienda prosperara y que la modificación de la ley viniese aquí. Como mucho me temo que la decisión ya está adoptada, nuestro grupo va a votar favorablemente a la proposición no de ley del Grupo Socialista, en el bien entendido de que interesaría una modificación a la mayor brevedad posible. Tendríamos que haber llegado a un consenso las fuerzas políticas para conseguir que el Gobierno retirase la adicional primera de la ley de acompañamiento, para ver si era posible que esa ley viniese aquí, aunque fuera por el prodecimiento de urgencia, con el fin de implicar al Gobierno en la negociación con todas las organizaciones profesionales agrarias y lograr una nueva discusión en esta Comisión de Agricultura. A mí ésa es la solución que más me habría gustado. Parece ser que eso, por la falta de voluntad del Gobierno, no se va a poder producir y tampoco se va a poder producir porque parece ser que Convergència i Unió está de acuerdo con que esa modificación se haga como de tapadillo, en la ley de acompañamiento. Entonces, en ese caso y como ya se ve el panorama que tenemos presente, el grupo al que represento va a votar a favor de la proposición no de ley del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Efectivamente, señorías, si en un principio mi grupo parlamentario tenía claro cuál era la posición con respecto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, después de oír los «argumentos» esgrimidos por el portavoz del Grupo Socialista, tenemos todavía más claro que vamos a votar en contra de la misma. Y digo «argumentos» porque apenas los ha dado. Se ha entrado, como han dicho varios de los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra, a debatir lo que serán, en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, las enmiendas

relativas a las organizaciones interprofesionales agrarias, debate que corresponde hacer en ese ámbito y no como consecuencia de esta proposición no de ley. Seguramente tiene su razón de ser, señorías, pues porque como no tenía argumentos suficientes para defender esta proposición no de ley, se ha ido a un debate que vendrá a lo largo de los próximos días, porque, señorías, ya no es solamente lo que se pide en la proposición no de ley sino lo que se establece en la misma motivación, que está fuera de tono y no tiene ningún sentido ni razón de ser.

Nos alegra que en la motivación, con arreglo a lo que en ella se recoge, se vea, casi lo reconoce tácitamente el Grupo Socialista, que el Partido Popular cumple con su programa electoral. También habla en la motivación de que «la Ministra de Agricultura, en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Congreso de los Diputados, de fecha 12 de junio de 1966...». Normalmente nos equivocamos de vez en cuando, pero yo creo que esta equivocación es exagerada, porque referirse a una comparecencia de hace treinta años... No creo que doña Loyola de Palacio fuera ministra hace treinta años... **(Rumores.)** Es lo que pone aquí. Ahora que como ustedes últimamente han olvidado que han gobernado hasta hace recientemente y parece que la situación económica y social con la que nos encontramos en estos momentos en España no tenga nada que ver con ustedes, quizá sea un lapsus bastante subjetivo de lo que les está pasando.

Luego, hablan también de diversas noticias de prensa —el portavoz socialista nos ha leído un dossier— que han creado gran confusión en los distintos sectores. Yo le tengo que decir, señor portavoz socialista, con tono de humor, como dice usted, que ustedes nos piden en esta proposición no de ley que cumplamos en dos meses lo que ustedes han tardado doce años en hacer —una ley de interprofesionales—, doce años de Gobierno, y más teniendo en cuenta que esta ley de interprofesionales, señorías, era importantísima; hubiera sido importantísimo para los intereses de los agricultores españoles, que usted tan encendidamente defendía en la proposición no de ley anterior, haber sacado una ley de interprofesionales antes de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, porque nos estábamos jugando el futuro del sector agrario español. Y todavía andamos en pañales debido a su política agraria, gracias al que parece ser que no fue Ministro de Agricultura, un tal señor Romero, que se cargó todo lo que sonaba a vertebración y a organización en el campo. Como usted ha dicho antes, y lo he citado textualmente para que luego no me diga que no lo ha dicho usted, algo tan importante para la vertebración del campo se hace a espaldas del campo, palabras que me he anotado textuales tuyas. Pues esa vertebración tenía que haberse hecho antes de entrar en la Comunidad Económica Europea. Luego han tardado ustedes un año en desarrollar por real decreto la Ley de organizaciones interprofesionales agroalimentarias, y ustedes nos piden aquí que en dos meses solucionemos todo. Eso quiere decir que nos ven con capacidad de solucionar los problemas. Parece ser que les traiciona el subconsciente. Y yo creo que tienen razón, porque lo vamos a solucionar, y de forma bastante rápida. Además se contradicen ustedes,

porque afirman: se ha dicho en muchas noticias de prensa, todo el mundo está confundido. Y al mismo tiempo, en la misma motivación, nos dicen ustedes: resulta cuando menos ajeno y desvirtuado que esta normativa se haya metido en la ley de acompañamiento, y ha hablado usted de nocturnidad, alevosía y no sé cuántas cosas más. O sea, que todo el mundo está enterado y confuso y resulta que parece que se haga de tapadillo. Pues no, señorías. Creo que la ley de presupuestos es una bastante conocida, y más este año que, gracias al Gobierno del Partido Popular, la gente, la sociedad española se preocupa más por dicha ley, y esta modificación va en una ley tan importante como es la de acompañamiento a los presupuestos. Es más —y usted lo ha dicho antes—, se debatió mucho en su momento, en el año 94, lo debatimos mucho, porque ambos estuvimos presentes, y ahora simplemente lo que quiere el Gobierno del Partido Popular es modificar los puntos esenciales, y yo lo dije desde la tribuna en el Pleno del Congreso de los Diputados, si se acuerda usted, y se lo dije al Ministro Atienza que estaba allí presente, porque lo que en un principio nos había ilusionado de esta ley, que aunque tardía por lo menos valía la pena, lo echaron ustedes a perder en el Senado con la enmienda que formularon, y eso, se lo dije entonces y se lo vuelvo a repetir, huele a sindicalismo vertical.

Y entrando en la proposición no de ley, en concreto ustedes instan al Gobierno para que en el plazo de dos meses, tras la aprobación de esta proposición no de ley, primero, cree el registro de organizaciones interprofesionales agroalimentarias, regulado en el artículo 14 de la Ley 38 de 1994. ¿Usted se ha leído este artículo? ¡Pero es que parece mentira que usted firme esto! El artículo 14 dice textualmente y empieza de la siguiente forma: «Se crea», y vuelvo a repetir, «Se crea». No se creará y ya veremos, no, «Se crea en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el registro de organizaciones interprofesionales agroalimentarias.» Esto no es, como ha dicho usted, un *non nato*, señor Torres Sahuquillo, esto es la recreación, porque es volver a crear algo que ya está creado. Ustedes me dirán qué lógica encuentran con eso y qué explicación, porque de *non nato*, nada: parece que usted esté solicitando aquí la recreación. Pero, claro, como ustedes han hecho muchas leyes más para la galería que para que entren en funcionamiento en realidad, así pasa luego lo que pasa.

En cuanto se refiere al punto 2, de que constituya el consejo general de organizaciones interprofesionales, recogido en el artículo 15 de la mencionada ley, le vuelvo a decir lo mismo. Ustedes han estado más de un año sin constituirlo y ahora nos dicen que lo hagamos en dos meses. Pero, claro, ¿para qué se va a constituir este consejo, señor Torres Sahuquillo, para tomar un café, para hacer una partida de mus, para charlar? ¿Para qué se va a constituir si todavía no hay ninguna petición formal de interprofesionales? Y le vuelvo a repetir, no hay ninguna petición formal de interprofesionales por y básicamente la disposición adicional única, donde se echa por tierra, y se lo vuelvo a repetir, toda la ley de interprofesionales, porque usted ha hablado de que el acuerdo con el sector remolachero, porque no estaba Asaja, no se firmó. Yo le recuerdo a usted que Asaja en ese sector representa un porcentaje

muy mayoritario. **(El señor Torres Sahuquillo: En ése, no.)** Pero es que podemos hablar también de otros sectores. Usted ha citado el de la pera y la manzana. Precisamente ayer mismo se ha sabido que la COAG va a impugnar la interprofesional de pera y manzana, porque dice que está UPA y está Asaja, que no representan prácticamente a nadie, y el 70 por ciento del sector lo representa COAG. Resulta que se quería esta disposición adicional única, pero cuando a uno le afecta directamente entonces ya no la quiere.

Yo creo que es un debate equivocado, porque estamos tratando de entidades, como define la ley, entes de naturaleza jurídica privada, según dice el artículo 1, de carácter económico, y estamos aquí midiendo la representación en el campo. Creo que es un debate equivocado, tanto por su parte como por la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, porque la ley habla de entes económicos, y ahí se tiene que sentar quien defienda algo, quien se juegue algo, no quien creamos que porque sea una organización tenga que estar, porque entonces en la interprofesional de la pera y la manzana ponemos al Barça, ponemos al Club de Natación de Lleida y ponemos a no sé quién más que se nos ocurra. ¿Por qué? Porque tienen derecho a estar también. Seamos un poco serios, y si realmente queremos una ley de interprofesionales, vayamos a que funcione, no pongamos chinitas para que no funcione. Es que nosotros queremos que funcionen las interprofesionales, señor Torres Sahuquillo, no como ustedes, que las hicieron para que no funcionaran, ésa es la gran diferencia. Pues nosotros queremos gobernar para que funcione España, no queremos hacer leyes de cara a la galería, como hacían ustedes en la pasada legislatura, como churros, que muchas de ellas no servían para nada precisamente por eso.

En lo que se refiere al punto b) y c), le tengo que decir también, señor Torres Sahuquillo, que «creemos que no tiene sentido que unas organizaciones de derecho privado tengan que presentar sus memorias al ministerio, en un aspecto formal, al CES y al Congreso de los Diputados, porque además generaría un sistema burocrático que supondría una pérdida de tiempo en función de otras actividades de carácter interno de las propias organizaciones interprofesionales que la componen. Sin embargo, el argumento principal es que actuando el Ministerio de Agricultura como presidente y con una importante presencia en este consejo, va a tener toda la información, tanto de las organizaciones agrarias interprofesionales como del propio consejo, y sería a éste al que, en su caso, tendría que presentarla, o bien el propio Parlamento el que tendría que pedirle información. Creo que no es el consejo sino el propio ministerio en todo caso el que va a tener la información y se puede acceder a ella». Estas son palabras textuales recogidas en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Agricultura del 19 de octubre de 1994 del entonces Diputado San Martín Sala, uno de los tres ponentes del Grupo Parlamentario Socialista, junto con la señora Pelayo Duque y el señor Torres Sahuquillo, a una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular al artículo 15, la enmienda número 49, en la que pedíamos que se añadiera el apartado

d) al punto 3 del artículo 15, del tenor literal siguiente: d): «El consejo general de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias presentará una memoria anual de actividades al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al CES y al Congreso de los Diputados.» Nos pareció razonable la contestación que nos dio entonces, que es lo mismo que el punto b) y c) de su proposición no de ley, y fíjense en nuestra coherencia, que no volvimos a presentar esta enmienda en el Senado, que la retiramos, mientras que otras enmiendas nuestras rechazadas aquí, en el Congreso, se volvieron a presentar en el Senado. Por lo tanto, lo que ustedes rechazaron hace dos años ahora vienen exigiéndolo. ¡Sean un poco coherentes, léanse el «Diario de Sesiones», señor Torres Sahuquillo, no me diga usted que no! Se lo he leído textual para que no haya malos entendidos.

Y respecto al punto d), en principio no tenía sentido, porque no lo tiene el punto b) y c), pero sobre el d), que ustedes han enmendado, yo le tengo que recordar, señor Torres Sahuquillo, lo que le he dicho antes. El Partido Popular ha ganado las pasadas elecciones generales, ha formado un Gobierno, y por lo tanto, en un sistema democrático, a lo mejor en otro sistema no, el Gobierno tiene la capacidad y la obligación de modificar las leyes que crea conveniente, que para eso gana las elecciones y para eso le votan sus electores. Si lo cree conveniente, como es éste el caso, las modifica y la vamos a modificar, y lo hemos hecho en la ley de acompañamiento para darle toda la prisa posible, porque hay interprofesionales que están esperando que así sea para poder efectivamente llegar al registro de interprofesionales a inscribirse.

Por lo tanto, y termino, señorías, cerrando el debate, ya que ha hablado el señor Torres Sahuquillo de multinacionales y nos ha acusado de meter no sé qué multinacionales en las organizaciones interprofesionales, porque ustedes se pierden con una facilidad tremenda, yo le preguntaría al señor Torres Sahuquillo cuál fue la postura del Ministro Atienza con las acciones del Banco Central Hispano de Ebro Azucareras cuando estaba dispuesto a vendérselas a una multinacional francesa, y gracias ahora a la Ministra Loyola de Palacio, que ha vetado esa venta, se ha comprado por parte de Mercasa (**La señora Leiva Díez: Mercasa se ha retirado.**) y por parte de algunas cajas de la región, o sea, por capital español, para que no fuera así. O si no, dígame usted qué pasó con la venta del sector olivarero a una multinacional italiana. No fuimos nosotros. ¿O también somos nosotros responsables de eso? O, señor Torres, usted, que es de Teruel, ¿quién cerró la azucarera de Santa Eulalia del Campo hace ya unos cuantos años? Tampoco fue el Partido Popular. Si hablamos de multinacionales, hablaremos de multinacionales, pero no creo que sea el tema del debate, y lo he tratado porque usted lo ha sacado a colación, y desde luego, ya hablaremos en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de las enmiendas cuyo debate usted ha adelantado. No sé si se presentará ya entonces, porque yo creo que ya ha usado todos los argumentos que tenía y a lo mejor ya no necesita luego intervenir, pero, en fin, si interviene, indudablemente con toda la camaradería del mundo que debemos de

tener en este Parlamento, debatiremos otra vez todos los argumentos y le rebatiré otra parte de los mismos con la que no estoy de acuerdo y que ha mencionado hoy, pero como no venía al caso no he querido entrar, en relación a esta Ley de interprofesionales agroalimentarias. Y, desde luego, la ilusión y el sentido del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular es de que esta ley sirva para vertebrar el campo, y hay otras formas de potenciar las organizaciones agrarias, desde luego no como hizo Romero, hay otras formas de potenciarlas, pero las organizaciones interprofesionales no son el lugar donde se deba de medir la representación de las organizaciones profesionales agrarias. (**El señor Torres Sahuquillo pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Torres, ¿para alguna puntualización?

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Sí, señor Presidente, sin entrar en polémica ni en el fondo del debate, le doy mi palabra.

Quería aclarar al señor Mardones dos cosas que me parecen necesarias para su constancia en el «Diario de Sesiones» y también, si me lo permite, al señor Pascual le aclararé el tema de Teruel, sin entrar en polémica con él.

Respecto al señor Mardones, yo creo que no ha leído bien nuestra proposición, porque yo puedo aceptar, y de hecho acepto, que se ponga en cuestión el punto d) por los demás grupos. Yo, por supuesto, soy de los que piensa, y además así está clarísimo, que el Gobierno naturalmente que puede, cuando lo crea conveniente, cuando le apetezca, plantear cualquier modificación. El espíritu de nuestro punto d) no era impedir al Gobierno plantear una modificación, sino solicitarle que primero oyer a los sectores implicados y después formulara la modificación si lo creía conveniente. Simplemente quería aclarar esto.

Y respecto al señor Mardones, que ha dicho que fue una ley impuesta, sólo quería aclararle una cosa a efectos del «Diario de Sesiones»: esta ley fue impuesta por el mismo procedimiento con que se imponen en este país y en cualquier país democrático todas las leyes. Es decir, fue una ley que aprobó el Parlamento de la nación. Esa es la imposición de esta ley, por el mismo procedimiento. Por tanto, si hay leyes impuestas, será porque así lo establece la democracia, que los representantes del pueblo español sean los que hacen las leyes.

Respecto al señor Pascual, una contestación muy cordial. Yo le rogaría que no me eche usted sobre la mesa asuntos que como son de mi provincia y los he vivido tan de cerca, probablemente, digo probablemente, no pretendo con eso sentar cátedra, los conozco bastante mejor que usted. Mire, quien cerró la azucarera de Santa Eulalia fue la compañía CIA, propietaria de la empresa a la sazón, propietaria que no había invertido durante veinte años ni una sola peseta en la modernización de esa empresa y que no obstante recibir una oferta en firme del Gobierno, entonces socialista, de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en concreto de su Consejero de Agricultura, don Enrique López, de una ayuda de 1.000 millones de pesetas, de 1.000 millones de pesetas, para que se modernizara la em-

presa y se pudiera continuar con la azucarera abierta, la rechazó porque tenía decidido, empresarialmente hablando, en el ámbito de sus competencias, que la cerraba y la cerraba, y la cerró. Y fue la empresa CIA, señor Pascual Monzó, quien cerró esa empresa, a pesar de que el Gobierno socialista de la comunidad autónoma de entonces puso mucho empeño e incluso oferta de dinero cuantioso para intentar evitar que se cerrara. Esa es la explicación, señor Pascual.

El señor **PRESIDENTE**: Les comunico a SS. SS. que procederemos a la votación a la una de la tarde. Por lo tanto, realizaremos un breve descanso.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la votación de la primera proposición no de ley sobre medidas para solucionar la situación agraria y rural de Andalucía y Extremadura en relación con el plan de empleo rural.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 31.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada esta proposición no de ley.

Pasamos a votar la proposición no de ley número 4 del orden del día, por la que se insta al Gobierno a defender en las instancias comunitarias el mantenimiento íntegro de las ayudas a los cultivos de cereales.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la proposición no de ley.

Votación correspondiente al punto quinto del orden del día, proposición no de ley sobre legislación reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechaza la proposición no de ley.

Señorías, levantamos la sesión hasta el próximo día 13 a las diez de la mañana, que tendremos nueva Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

**Era la una y cinco minutos de la tarde.**